



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período Olímpico 2020/2024

CALENDARIO ELECTORAL

- Día 10 junio **CONVOCATORIA DE ELECCIONES por la Junta directiva (publicación censo provisional y distribución de assembleístas por circunscripciones)**
- Nombramiento Comisión Electoral por la Comisión Delegada**
- Día 11 junio Anuncio de la convocatoria en dos periódicos deportivos de ámbito y difusión nacionales.
- Se inicia el plazo para solicitar el voto por correo ante la Comisión Electoral.
- Día 12 junio Se inicia el plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.
- Finaliza plazo para recusar a los miembros de la Comisión electoral.
- Día 17 junio Finaliza el plazo para impugnar el acto de convocatoria de elecciones ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD).
- Día 19 junio Finaliza el plazo para reclamar contra el censo electoral provisional ante la Comisión Electoral.
- Día 22 junio Tras la resolución, en su caso, por la Comisión Electoral de las reclamaciones presentadas; o elevación a definitivo del censo electoral provisional en caso de que no se presenten reclamaciones.- Publicación censo definitivo.
- Día 24 junio Finaliza el plazo de solicitud de voto por correo.
- Finaliza el plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.- Proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General por la Comisión Electoral.
- Designación de las Mesas Electorales por parte de la Comisión Electoral.
- Día 26 junio Finaliza el plazo para recurrir contra la proclamación provisional de candidaturas ante el TAD y, en su caso, proclamación definitiva de candidaturas a la Asamblea General.
- Finalización del plazo para recurrir contra la designación de las Mesas Electorales, ante el TAD.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Día 3 julio Proclamación definitiva por la Comisión Electoral de candidaturas a la Asamblea General.

Día 13 julio Finalización del plazo para el depósito del voto por correo en Oficinas de Correos o Notarios elegidos por los votantes.

Día 20 julio **ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE FORMA SIMULTÁNEA EN LAS SEDES DE LA RFEF Y EN LAS CORRESPONDIENTES DE LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO. HORARIO: DE 10:00 A 17:00.**

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS.

Día 22 julio Finaliza el plazo para recurrir contra la proclamación provisional de los resultados ante el TAD.

Día 3 agosto o 3
septiembre

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA, ASÍ COMO DE PRIMERA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA.

Día 4 agosto o 4
septiembre

FINALIZA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTE.

Proclamación por la Comisión Electoral de candidaturas a la Presidencia.

Día 6 agosto u 8
septiembre

Finalización del plazo para recurrir la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia ante el TAD.

Día 16 agosto (D) o
16 de septiembre

Finalización del plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Delegada. Hasta las 12:00 horas.

Día 17 agosto o 17 de
septiembre

SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA ELECCIONES A LA PRESIDENCIA Y A LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEF.

Advertencias:

1ª.- La finalización de los plazos de presentación de documentos, solicitudes o recursos ante la Comisión electoral o ante cualquier órgano de la RFEF se producirá a las **17:00 horas** del día indicado en el calendario.

2ª.- Cuando se prevé que un acto electoral puede tener lugar en agosto o septiembre, dependerá de que por parte del CSD se habilite el mes de agosto o no.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

3ª.- Si el día 17 de agosto se disputa un partido de competición europea en el que participe un equipo español, la Asamblea se trasladará al primer día siguiente en que no concurra tal circunstancia.

Todo este calendario se debe entender sin perjuicio del respeto a los plazos y recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte y ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en virtud de lo dispuesto por la normativa de aplicación